

Quito, 26 de mayo de 1999.

Señor
JAIME VINICIO ORTEGA JIMENEZ

87596

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía COLORPOWER Cía. Ltda. el día martes 25 de mayo de 1999, designó a Usted para ejercer las funciones de Gerente General de la Compañía, por el tiempo de cinco años, que se contará a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía COLORPOWER Cía. Ltda. tiene como fecha de otorgamiento y constitución el 24 de febrero de 1999, la misma que se realizó en la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Dr. Alfonso di Donato Salvador, con fecha de inscripción en el Registro Mercantil el día 14 de mayo de 1999, bajo el número 1112.

Por lo expuesto, usted tiene las funciones señaladas en la Ley, así como subrogará al Presidente de la Compañía en caso de falta o ausencia del mismo.

Usted deberá ejercer sus funciones de acuerdo con los intereses de la Compañía, que se hallan determinados por su objeto social y constan en los Estatutos en el siguiente artículo:

" Artículo 10.- Del Gerente General:

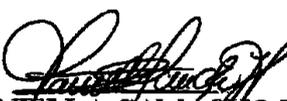
La Compañía tendrá un Gerente General, que será elegido por la Junta General y podrá ser miembro de los socios de la Compañía, durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente.

Sus deberes y atribuciones son:

- a.- Tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- b.- Convocará a sesión de Junta General de Socios, ordinaria o extraordinaria de conformidad con estos Estatutos, cuando lo considere necesario.
- c.- Suscribirá los títulos de participaciones y las Actas de Junta General, conjuntamente con quien actúe como secretario titular o ad hoc de la Junta.
- d.- Celebrará toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto social, inclusive de venta, gravamen o transferencia a cualquier título de los bienes muebles o inmuebles de la Compañía, así como otorgar poder general o especial, sin necesidad de autorización de la Junta General, en cuanto se requiera para la mejor marcha de la Compañía.
- e.- Remover el personal de la Compañía y señalar sus remuneraciones.
- f.- Presentar a la Junta General un informe anual sobre la situación económica de la Compañía, las cuentas de pérdidas y ganancias, y la propuesta de distribución de las utilidades.

- g.- Dirigir el movimiento económico y financiero de la Compañía.
- h.- Vigilar la buena marcha de la Compañía, así como el cumplimiento de la ley y de estos estatutos.
- i.- Presidir la Junta General.
- j.- Las demás que le señalen la Ley de Compañías y los Estatutos."

Atentamente,


Dra. DANIELLA CAMACHO HEROLD
SECRETARIA AD-HOC

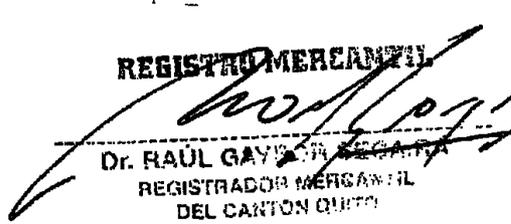
El día de hoy, 26 de mayo de 1999, acepto el cargo y me posesiono.



JAIME VINICIO ORTEGA JIMENEZ
c.c. 110274401-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3100 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 3 JUN 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYSAÑ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

